
De: Innovacion Tecnologica e Informatica <itiges@presidencia.gob.sv>
Enviado el: miércoles, 20 de agosto de 2014 07:43 a. m.
Para: areaedificiocentroamericana@presidencia.gob.sv
CC: areasanjacinto@presidencia.gob.sv; areaterritorial@presidencia.gob.sv
Asunto: Políticas de uso de Correos Electrónicos, Internet y otros Recursos Tecnológicos
Datos adjuntos: Políticas de uso de recursos informáticos autorizados.pdf

Buenos días, Hoy en día el recurso Tecnológico juega un papel central en las comunicaciones y es un medio para realizar nuestras labores diarias en la Presidencia de la República por lo tanto la importancia de contar siempre con esta herramienta y hacer uso racional, eficiente y en el marco de nuestro trabajo es responsabilidad de todos.

Por este motivo se da a conocer el documento "Políticas de uso de correos electrónicos, Internet y otros Recursos Tecnológicos", la cual el Señor Presidente ha aprobado con fecha de 29/07/2014 para el buen uso de los recursos y mejorar la calidad del servicio, en donde se define un conjunto claro de directrices para asegurar el buen funcionamiento de sus herramientas como computadoras, laptop, teléfono fijos y móviles, tablet, impresores, Internet, correo, etc. pudiendo de esta manera facilitar sus labores en la Presidencia y la forma adecuada de usar estos recursos para no afectar las labores diarias para lo cual la institución a asignado estas herramientas.

Tomando en cuenta que si por algún motivo necesitan mas accesibilidad a sitios web en alguna categoría bloqueada, pueden solicitar sus desbloques, permanentes, temporales o por horario con la debida justificación y aprobación del jefe inmediato.

Cualquier consulta sobre el documento estamos a la orden siempre apoyándolos en la extensión 9508, o el correo soporte@presidencia.gob.sv

atte.

INNOVACION TECNOLOGICA E INFORMATICA (ITIGES)

Asunto: Políticas de uso de Correos Electrónicos, Internet y otros Recursos Tecnológicos

De: Innovacion Tecnologica e Informatica <itiges@presidencia.gob.sv>

Fecha: 14/08/2014 01:50 p.m.

Para: areacentral@presidencia.gob.sv

Buenas tardes, Hoy en día el recurso Tecnológico juega un papel central en las comunicaciones y es un medio para realizar nuestras labores diarias en la Presidencia de la República por lo tanto la importancia de contar siempre con esta herramienta y hacer uso racional, eficiente y en el marco de nuestro trabajo es responsabilidad de todos.

Por este motivo se da a conocer el documento "Políticas de uso de correos electrónicos, Internet y otros Recursos Tecnológicos", la cual el Señor Presidente ha aprobado con fecha de 29/07/2014 para el buen uso de los recursos y mejorar la calidad del servicio, en donde se define un conjunto claro de directrices para asegurar el buen funcionamiento de sus herramientas como computadoras, laptop, teléfono fijos y móviles, tablet, impresores, Internet, correo, etc. pudiendo de esta manera facilitar sus labores en la Presidencia y la forma adecuada de usar estos recursos para no afectar las labores diarias para lo cual la institución a asignado estas herramientas.

Tomando en cuenta que si por algún motivo necesitan mas accesibilidad a sitios web en alguna categoría bloqueada, pueden solicitar sus desbloques, permanentes, temporales o por horario con la debida justificación y aprobación del jefe inmediato.

Cualquier consulta sobre el documento estamos a la orden siempre apoyándolos en la extensión 9508, o el correo soporte@presidencia.gob.sv

atte.

INNOVACION TECNOLOGICA E INFORMATICA (ITIGES)

— Adjuntos: _____

Políticas de uso de recursos informáticos autorizados.pdf

594 KB